

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA
CALLE 3 N° 5 - 12 ESQUINA**

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2020

ESTADO N° 22

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUADERNO	DESICIÓN
2014-00041	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO GIL ZAMORA	18/06/2020	1	RECONOCE PERSONERIA

A notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en la pagina web del Juzgado Promiscuo Municipal de Lenguaque por el término de un (1) día hábil, hoy diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020) a la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.)



BLANCA HERMINIA CASALLAS RIAÑO
Secretaria

